

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8037** *Acuerdo de 5 de julio de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se excluye un juzgado del concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, convocado por Acuerdo de 22 de junio de 2017.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 355 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de julio de 2017, se excluye del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de magistrado/a, anunciado por acuerdo de la Comisión Permanente de 22 de junio de 2017 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 del mismo mes, el Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid.

Madrid, 5 de julio de 2017.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.